ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 70001932023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE - FUNDESUCRE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 30/11/2023
OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN O CAPTURA EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO, MIENTRAS SE DEFINE UBICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL DEL SISTEMA DE RESPONSAIBILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, MANUALES OPERATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($88.860.264).** Los recursos vigencia 2023, se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No.17223** de 28 de noviembre 2023, expedido por el Grupo Financiero de la Regional Sucre, y los recursos vigencia 2024, se encuentran respaldados mediante el certificado de aprobación de vigencias futuras número **95323**, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y el certificado 01 VF expedido por el grupo financiero de la regional Sucre. PARÁGRAFO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado

Presupuesto vigencia 2023 – CENTRO TRANSITORIO:

MODALIDAD	Nº DE CUPOS	VALOR TOTAL ATENCION
CENTRO TRANSITORIO	8	$20.665.176

N.º de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Valor en letras	Valor en números
17223	28/11/2023	123	C-4102-1500-14-0-4102037-02	27	Veinte millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos m/cte	$20.665.176

Presupuesto vigencia 2024 – CENTRO TRANSITORIO:

MODALIDAD	Nº DE CUPOS	VALOR TOTAL ATENCION
CENTRO TRANSITORIO	8	$68.195.088

FECHA DE INICIO: 01/12/2023

PLAZO DE EJECUCION: El Plazo de ejecución del contrato, será desde el 01 de diciembre de 2023, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato hasta 31 de marzo de 2024

En la fecha señalada en el presente documento, se reunieron, por una parte, **YANET DEL CARMEN TORRES BALMACEDA**, en su calidad de supervisora del contrato objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y por otra parte, **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 1.102.889.959 de Sincelejo, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE - FUNDESUCRE**, con Nit: 900732839-8, con el fin de:

Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No. **70001932023.**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE - FUNDESUCRE - ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte **N° 70001932023**, documentos que hacen parte integral de dicho acto jurídico y las demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia, se firma la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

POR EL ICBF,

YANET DEL CARMEN TORRES BALMACEDA
Supervisora contrato No **70001932023**

POR LA EAS

XIOMARA FADUL BUELVAS
Representante legal **FUNDESUCRE**